

**LISTA DE CHEQUEO MODIFICACIÓN CONTRATO**  
**SOLICITUD: ADICIÓN, AMPLIACIÓN Y/O MODIFICACIÓN**

**Contrato N°: 4600102080**

**Objeto: ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO**

**Supervisor: ROCIO DEL CARMEN ARENAS LADINO**

**Dependencia Interesada: INNOVACIÓN DIGITAL**

Fecha de Recibo		Fecha de Devolución	Nueva fecha de recibo		
N	DOCUMENTOS	FIRMA RESPONSABLE	APORTA	NO APORTA	OBSERVACIÓN
1.	Formato FO-Solicitud de modificación, en donde se registre la información sobre el estado actual del contrato y se justifique detalladamente la necesidad de la adición, de la ampliación, la modificación, suspensión o reanudación. (Incluir cambios en cronogramas, cambio de rubros, actividades, perfiles, obligaciones y demás, según el caso concreto), se debe presentar en el formato dispuesto en Isolución de acuerdo a la última versión publicada en el sistema de Gestión de Calidad.	Firma: Supervisor o Interventor	<b>X</b>		
2.	Solicitud del Ordenador del Gasto dirigida al contratista donde le manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). <b>Cuando la solicitud la hace la entidad por necesidad del servicio.</b>	Firma: Ordenador del Gasto	<b>X</b>		
2.1	Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición, ampliación y/o modificación) solicitada por el Ordenador del Gasto.	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal	<b>X</b>		
3.	Solicitud del contratista dirigido al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, donde manifieste la necesidad de modificar el contrato (adición, ampliación y/o modificación). <b>Cuando la solicitud la hace el contratista por necesidad del servicio.</b>	Carta en membrete del Contratista, firmada por el Representante Legal	<b>N.A.</b>		
4.	Anexar el documento de consulta de Responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y	Se pueden bajar de la página de internet.	<b>X</b>		

	Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, vigente.				
5.	CDP: 4000118039, 4000118043, 4000118094, 4000118098, 4000118103, 4000118108, 4000118129, 4000118164, 4000118166, 4000118219, 4000118234, 4000118245, 4000118259, 4000118265, 4000118292, 4000118295, 4000118304,	Sin firma	<b>X</b>		
5.1	Estudio de Costos, resumen y detalle, adicionalmente pantallazo del PAC donde se muestre distribución de acuerdo a la forma de pago propuesta en la Adición. (Sólo para adición)	Firma: quien elaboró los costos y el supervisor.	<b>N.A.</b>		
5.2	Propuesta económica inicial				
6.	Análisis de Riesgos, en el evento de que se requiera aumentar actividades complementarias no contempladas en los estudios previos y estas puedan generar riesgos diferentes a los contemplados.	Firma: <u>Logístico,</u> <u>Jurídico y Técnico.</u>	<b>N.A.</b>		
7.	Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la dependencia interesada, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes.	Copia de firmas en lista de asistencia	<b>X</b>		
8.	En caso de modificación en la Representación Legal, aportar certificado o documento equivalente que acredite el nuevo Representante Legal	N/A	<b>N.A.</b>		
9.	Cuando sean contrato con Recursos de Presupuesto Participativo, adjuntar copia de Resolución o acta de priorización de la Comunidad, donde conste que aprueban o solicitan la adición o modificación de los recursos.	Con firmas de los competentes.	<b>N.A.</b>		

  
 -----

**Teléfono: Ext. 4167**

**Email: rocio.arenas@medellin.gov.co**

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Solicitud de Modificación,  Adición, Ampliación, Suspensión o  Reanudación al Contrato</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

**MODIFICACION No.1  
CONTRATO No. 4600102080 DE 2024**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS.
<b>NIT:</b>	890.905.211-1
<b>CONTRATISTA:</b>	C&S TECNOLOGIA SAS
<b>NIT:</b>	811.000.242-8
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ZORAYDA MARIA ARTEAGA BEDOYA
<b>CC.</b>	43.047.358
<b>OBJETO:</b>	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO
<b>VALOR INICIAL:</b>	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.232.916.108,89) IVA INCLUIDO
<b>ADICION N°1:</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:</b>	TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO OCHO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.232.916.108,89) IVA INCLUIDO
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	172 DÍAS CALENDARIO.
<b>AMPLIACIÓN N°1</b>	N/A
<b>DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:</b>	172 DÍAS CALENDARIO.
<b>SUSPENSIONES:</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	11/07/2024 (ONCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30/12/2024 (TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO)
<b>OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:</b>	N/A
Otrosí No. 01	N/A

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Solicitud de Modificación,          Adición, Ampliación, Suspensión o          Reanudación al Contrato</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de          Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

<b>MODIFICACIÓN ACTUAL:</b>	<p><b>ADICIÓN No.1:</b> POR VALOR DE MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$1.615.784.968) IVA INCLUIDO QUE CORRESPONDEN AL 49,79% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, PARA ADQUIRIR 344 COMPUTADORES AIO.</p>
-----------------------------	---

**ANTECEDENTES:**

Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato 4600102080 de 2024, cuyo objeto es: “Adquirir equipos de cómputo”, suscrito el 05 de julio de 2024, con constancia de inicio de ejecución el 11 de julio de 2024 y fecha de terminación el 30 de diciembre de 2024.

Dicho contrato fue adjudicado por la Secretaría de Suministros y Servicio mediante Orden de Compra 130641, en el proceso de Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios, al proponente C&S TECNOLOGIA S.A.S con Nit. 811.000.242-8

Mediante dicho proceso contractual, la Administración Distrital en aras de avanzar en el Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027 en lo referente al programa “Medellín Distrito Inteligente” busca satisfacer la necesidad primordial de mantener la integridad de sus sistemas de información a través de una adecuada y disponible infraestructura tecnológica a fin de garantizar la prestación del servicio de sus diferentes dependencias con equipos actuales y modernos, que permitan al funcionario el cabal cumplimiento de sus obligaciones frente a la comunidad, organizaciones e instituciones, optimizando tiempo y recursos para un mejor desempeño en las labores.

El hardware objeto de este contrato se compone de Computadores de escritorio (Todo en uno), para la adecuación de la infraestructura tecnológica digital tanto en la sede principal, como en las sedes externas, en algunos casos por crecimiento y en otros para continuar con el reemplazo escalonado de los equipos actualmente en uso, con el fin de renovar equipos de acuerdo con la curva de obsolescencia.

Cabe resaltar que la orden de compra final tiene una diferencia con la cotización inicial realizada por parte del proveedor, ya que por los descuentos adquiridos se solicitaron mayores cantidades.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$ 3.232.916.108,89
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 3.232.916.108,89
Pagos Realizados (Acumulado) al 15/08/2024	0

Cód. FO-GECO-059	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Solicitud de Modificación,</b> <b>Adición, Ampliación, Suspensión o</b> <b>Reanudación al Contrato</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Saldo del contrato al 15/08/2023	\$ 3.232.916.108,89
Porcentaje de ejecución financiera	0
Porcentaje de ejecución física	0

**Nota:** En el momento no se tiene ejecución financiera ni física ya que esta se calcula con relación a los computadores recibidos y en el momento no se han recibido, sin embargo, C&S TECNOLOGIA S.A.S ha realizado las acciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato como lo es colocar las órdenes de compra en el fabricante según se evidencia a continuación:



**C&S TECNOLOGÍA S.A.S. BIC**

**ORDEN DE COMPRA**

**Dirección:** 811000242-8  
**Teléfono:** Calle 5A # 43B 25, piso 12

**No. 35813**

**811000242-8**

Datos del Proveedor					
<b>Señores:</b> Nexsys De Colombia S.a.s			<b>Fecha de Expedición:</b> 2024.07.18		
<b>NIT:</b> 800035776-1			<b>Fecha de Vencimiento:</b> 2024.07.18		
<b>Dirección:</b> Autopista Medellín (calle 80) Km 2			<b>Pedido:</b> 35813		
<b>Ciudad:</b> Bogota					
<b>Teléfono:</b> 8766700 EXT 1365					
Código	Descripción	Entrega	Cant.	V. Unit.	Valor Total
487586	EQUIPO HP 840 G9R AIO C15-13600 2.7GHZ 24PULG 16GB SSD 512GB WIN11 PRO AFBP1LS#ABM	2024.08.29	195		
487587	EQUIPO HP 840 G9R AIO C15-13600 2.7GHZ 24PULG 16GB SSD 1TB WIN11 PRO AJ1U6LS#ABM	2024.08.29	121		
487588	EQUIPO HP 870 G9R AIO C15-13600 2.7GHZ 27PULG 16GB SSD 512 WIN11 PRO AFBP2LS#ABM	2024.08.29	147		
487589	EQUIPO HP 870 G9R AIO C15-13600 2.7GHZ 27PULG 16GB SSD 1TB WIN11 PRO AJ1U6LS#ABM	2024.08.29	255		

**JUSTIFICACIÓN:**

Debido a la reciente creación de las Secretarías de Turismo y de Paz y Derechos Humanos mediante acuerdo distrital número 01 de 2024, cuya sanción tuvo lugar el 13 de marzo de 2024, se evidencia que estas dependencias no contaban con el presupuesto en los rubros requeridos para la compra de equipos al momento de la planeación del contrato, ya que el evento de cotización se dio el 04 de junio de 2024 y el inicio de ejecución el 11 de julio de 2024. En este sentido, las dependencias indicadas solicitaron contemplar la posibilidad de realizar adición al proceso “Adquirir equipos de cómputo” toda vez que su necesidad de adquirir equipos de

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Solicitud de Modificación,          Adición, Ampliación, Suspensión o          Reanudación al Contrato</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de          Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

cómputo es primordial para garantizar así condiciones de dignidad en el trabajo que facilite al personal un adecuado y ágil desarrollo de los procesos a su cargo.

Así mismo, otras Secretarías han manifestado interés de adquirir más equipos, y luego de enviarles la información correspondiente decidieron participar en esta adición las Secretarías de: Comunicaciones, Evaluación y Control, General, Gestión y Control Territorial, Gestión Humana, Suministros y Servicios, Movilidad, Mujeres, la Unidad Administrativa de Buen Comienzo, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y el Departamento Administrativo de Planeación, toda vez que cuentan con el presupuesto para realizar la compra, y se encuentran frente a la necesidad de continuar actualizando la infraestructura tecnológica debido a que se han encontrado con inconvenientes de compatibilidad limitada con nuevos software por la obsolescencia de los equipos de cómputo que tienen asignados, muchos de ellos con versiones muy antiguas de sistema operativo y que ya no tienen soporte, lo que conlleva además a tener vulnerabilidades de seguridad y disminución de la productividad,.

A continuación, se describen las cantidades de equipos requerida por referencia y dependencia.

Descripción	AIO de 23.8", avanzado, 500 GB	AIO de 23.8", avanzado, 1 TB	AIO de 27", avanzado, 500 GB	AIO de 27", avanzado, 1 TB
Buen Comienzo				17
Comunicaciones		37		
DAGRD		14		
Evaluación y Control			12	
General	15			
Gestión y Control Territorial	4			39
Gestión Humana	47			
Medio Ambiente				8
Movilidad				40
Mujeres	9			
Paz y Derechos Humanos	28			3
Planeación		11		3
Suministros	29		14	5
Turismo y Entretenimiento	9			
Cantidad Total	<b>141</b>	<b>62</b>	<b>26</b>	<b>115</b>
<b>TOTAL COMPUTADORES</b>	<b>344</b>			

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Solicitud de Modificación,          Adición, Ampliación, Suspensión o          Reanudación al Contrato</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

Valor Inicial Contrato	\$ 3.232.916.108,89
Año Celebración contrato	2024
Salarios Mínimos	2.486,86
Adición 01	\$ 1.615.784.968
Año adición	2024
Adición SMMLV	1.242,91
% Adición SMLV	49,97

Es por los motivos antes descritos, que se hace necesario realizar la ADICION No.1 al Contrato 4600102080 de 2024, para adquirir 344 equipos en las referencias que se detallan a continuación:

Cantidad	Descripción
141	AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-59)
62	AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-60)
26	AIO de 27", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-113)
115	AIO de 27", procesamiento intermedio, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-114)

Igualmente se adquieren los siguientes componentes que hacen parte fundamental del equipo y que en la TVEC tienen codificación por separado:

Cantidad	Descripción
344	COMPONENTE - Tarjeta de red inalámbrica PCI O PCIE 802.11 AX 2X2
344	COMPONENTE - Certificación Epeat Silver
344	COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior
344	COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H
344	SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales
344	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 11 Profesional

Para esta adición el valor de los equipos de escritorio y los componentes, tienen un incremento del 7% respecto a las condiciones iniciales debido a la variación que ha presentado la TRM desde el inicio del contrato a la fecha y para lo cual el proveedor manifiesta "...Estamos frente a un panorama de alta incertidumbre económica, marcada por la inestabilidad política y acontecimientos impredecibles de orden mundial, con afectaciones locales que ponen a las

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Solicitud de Modificación,          Adición, Ampliación, Suspensión o          Reanudación al Contrato</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de          Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

empresas a adoptar medidas rigurosas en las proyecciones financieras en sus negocios, poniendo foco en el comportamiento de la TRM, variable que determina los márgenes razonables de las operaciones con los productos importados que están atados a la TRM vigente con la que se liquida la mercancía al momento del recibo, mitigando cualquier riesgo de desborde de esta variable, preservando el patrimonio y continuidad de la compañía en el mercado. El porcentaje planteado, esta razonablemente justificado y avalado con consultas de expertos del sector financiero, quienes, dentro de sus predicciones, recomiendan a los empresarios tener cautela en los negocios de productos que son importados y que están sujetos a la liquidación a la TRM vigente al momento de la entrega por parte de nuestro proveedor.

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total	IVA	Total + IVA
AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-59)	141	\$ 3.627.816,57	\$ 511.522.136,37	\$ 97.189.205,91	\$ 608.711.342,28
AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-60)	62	\$ 3.699.535,15	\$ 229.371.179,30	\$ 43.580.524,07	\$ 272.951.703,37
AIO de 27", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-113)	26	\$ 4.297.074,50	\$ 111.723.937,00	\$ 21.227.548,03	\$ 132.951.485,03
AIO de 27", procesamiento avanzado, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-114)	115	\$ 4.392.915,14	\$ 505.185.241,10	\$ 95.985.195,81	\$ 601.170.436,91

- El valor lleva agregado los componentes adicionales (SO Windows, certificaciones, garantía extendida) y los gravámenes adicionales según el acuerdo marco.

Referencia producto	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor IVA	Total
ETP-AIO 23.8"-59	ETP -- 6200 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 500 GB PCIe - 16 GB	141	\$ 3.540.952,38	\$ 672.780,95	\$ 594.136.399,89
ETP-AIO 23.8"-60	ETP -- 6200 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 1 TB PCIe - 16 GB	62	\$ 3.612.670,95	\$ 686.407,48	\$ 266.542.862,69
ETP-AIO 27"-113	ETP -- 6200 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 500 GB PCIe - 16 GB	26	\$ 4.210.210,32	\$ 799.939,96	\$ 130.263.907,28
ETP-AIO 27"-114	ETP -- 6200 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB	115	\$ 4.306.050,95	\$ 818.149,68	\$ 589.283.072,51



Cód. FO-GECO-059	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Solicitud de Modificación,</b> <b>Adición, Ampliación, Suspensión o</b> <b>Reanudación al Contrato</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

COMPONENTE -AIO-163	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	344	\$ 1	0,19	\$ 409,36
COMPONENTE -AIO-166	Certificación Epeat Gold	344	\$ 1	0,19	\$ 409,36
COMPONENTE -AIO-169	Energy Star 8.x o superior	344	\$ 1	0,19	\$ 409,36
COMPONENTE -AIO-170	Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H	344	\$ 1	0,19	\$ 409,36
SERVICIO-AIO-179	Garantía extendida por ETP - 2 años	344	\$ 86.860,19	\$ 16.503,44	\$ 35.557.088,72
COMPONENTE -AIO-185	Sistema Operativo Windows 11 Profesional	344	\$0	0,00	\$ 0
	TOTAL				\$ 1.615.784.968

### ANÁLISIS DE RIESGOS:

Se realizó control teniendo presente las modificaciones aquí presentadas y justificadas con el fin de verificar si se generan riesgos adicionales que deban ser incluidos en la matriz de análisis de riesgos, llegando a la conclusión que no generan cambio alguno en los riesgos identificados inicialmente dentro del contrato.

### GARANTÍAS Y ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS CONTRACTUALES:

Una vez viabilizada la solicitud y se presente anexo de la modificación al contrato se generará por parte del CONTRATISTA, la actualización de pólizas de acuerdo con las nuevas condiciones contractuales, las cuales serán entregadas a la Entidad para su revisión y aceptación con el certificado de garantías.

La supervisión y el Ordenador del gasto dejan constancia de que durante la ejecución del contrato No. 4600102080 de 2024 no se han presentado circunstancias fácticas o jurídicas atribuibles al contratista que afecten la ejecución del contrato o el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, por lo que no ha sido necesario iniciar procesos administrativos sancionatorios o medidas de apremio tendientes al cumplimiento del objeto contractual, la modificación solicitada no varía ni el objeto ni el alcance del contrato.

Las partes dejan constancia de lo siguiente:

1. Se ha mantenido el objeto y el alcance del contrato
2. Se guarda para ambas partes el equilibrio económico.
3. A la fecha no existe proceso sancionatorio por incumplimiento del contratista.

Cód. FO-GECO-059	<p style="text-align: center;">Formato  <b>FO-GECO Solicitud de Modificación,  Adición, Ampliación, Suspensión o  Reanudación al Contrato</b></p>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de  Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 4		

La verificación jurídica, técnica y financiera fue analizada y el ordenador del gasto el cual certifica que han sido cumplidos los requisitos legales para la modificación, sin perjuicio de la validación realizada por la supervisión del contrato 4600102080 de 2024.

**SOLICITUD:**

Conocido las explicaciones aducidas anteriormente, y verificadas por el supervisor del contrato se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Suministros y Servicios, aprobar la siguiente necesidad:

**MODIFICACION No.1**, la cual consta de:

**ADICIÓN No.1:** por valor de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$1.615.784.968) IVA INCLUIDO, para adquirir 344 computadores AIO tal como se detallan a continuación:

Cantidad	Descripción
141	AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-59)
62	AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-60)
26	AIO de 27", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-113)
115	AIO de 27", procesamiento intermedio, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-114)
344	COMPONENTE - Tarjeta de red inalámbrica PCI O PCIE 802.11 AX 2X2
344	COMPONENTE - Certificación Epeat Silver
344	COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior
344	COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H
344	SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales
344	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 11 Profesional

**ANEXOS:**

- Formato Cód. FO-GECO-053 Lista de chequeo modificación de contrato
- Solicitud del ordenador del gasto – Secretario de Innovación Digital dirigida al contratista
- Escrito del contratista en donde manifieste la voluntad de realizar la modificación (adición 1)
- Resultados de consulta de responsables Fiscales, Inhabilidades e Incompatibilidades de la Procuraduría y Contraloría y el de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional. Consultas de la persona natural, Representante Legal y jurídica, redam, vigente
- Propuesta económica
- Copia del acta del Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Innovación Digital, con la propuesta de modificación al contrato (modificación, prórroga, adición), con firma de sus miembros y asistentes.

Cód. FO-GECO-059	Formato <b>FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los doce (12) días del mes de septiembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,



**ROCIO DEL C. ARENAS LADINO**  
Supervisor



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

Medellín, 05 de septiembre de 2024

Señora  
**ZORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA**  
Representante legal  
C&S TECNOLOGIA SAS

**Asunto:** Solicitud aceptación adición No. 1 a la OC130641 - Contrato 4600102080 de 2024 cuyo objeto es: Adquirir equipos de cómputo

Cordial saludo:

Como es de su conocimiento, actualmente se encuentra en ejecución el contrato 4600102080 de 2024, cuyo objeto es "Adquirir equipos de cómputo":

Por medio del presente escrito, solicito de manera cordial y respetuosa considerar la posibilidad de aceptación de la adición, por valor de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHOIS PESOS ML (\$1.615.784.968) IVA INCLUIDO

Lo anterior es necesario para adquirir 344 computadores AIO tal como se detallan a continuación

Cantidad	Descripción	Valor Unitario
141	AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-59)	\$ 4.213.733,33
62	AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-60)	\$ 4.299.078,43
26	AIO de 27", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-113)	\$ 5.010.150,28
115	AIO de 27", procesamiento intermedio, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-114)	\$ 5.124.200,63
344	COMPONENTE - Tarjeta de red inalámbrica PCI O PCIE 802.11 AX 2X2	\$ 1,19
344	COMPONENTE - Certificación Epeat Silver	\$ 1,19
344	COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior	\$ 1,19
344	COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H	\$ 1,19
344	SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales	\$ 103.363,63
344	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 11 Profesional	\$ 0,00





**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

De antemano agradecemos su valiosa colaboración y la celeridad en la respuesta a la presente solicitud; la cual deberá ser por escrito y se detalle en ella la aceptación a esta solicitud de adición.

**Anexos:**     *Acta CIP 31 del 04 de septiembre de 2024*  
                  *Listado de firmas de asistencia al comité CIP 31*

Cordialmente,

**JAIME ANDRÉS OROZCO MONSALVE**  
Secretaria de Despacho (E)  
Secretaría de Innovación Digital

Elaboró:	Revisó:	Aprobó
 Rocío del C. Arenas Ladino Supervisor Sec. Innovación Digital	Cristian Camilo Ocampo Ruiz Profesional Especializado Sec. Innovación Digital	 Nelson Ferney Osorio Asesor Sec. Innovación Digital



Medellin, 6 de Septiembre de 2024

Señores  
ALCALDIA DE MEDELLIN

Asunto: Aceptación adición No. 1 a la OC130641 - Contrato 4600102080 de 2024 cuyo objeto es: Adquirir equipos de cómputo

Cordial Saludo,

Respetados Señores, por medio de la presente, aceptamos la adición al contrato 4600102080 de 2024, por valor de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$1.615.784.968) IVA INCLUIDO

Cantidad	Descripción	Valor Unitario
141	AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-59)	\$ 4.213.733,33
62	AIO de 23.8", procesamiento avanzado, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-60)	\$ 4.299.078,43
26	AIO de 27", procesamiento avanzado, Disco SSD 500 GB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-113)	\$ 5.010.150,28
115	AIO de 27", procesamiento intermedio, Disco SSD 1 TB PCIe, RAM 16 GB - (ETP-114)	\$ 5.124.200,63
344	COMPONENTE - Tarjeta de red inalámbrica PCI O PCIE 802.11 AX 2X2	\$ 1,19
344	COMPONENTE - Certificación Epeat Silver	\$ 1,19
344	COMPONENTE - Energy Star 8.x o superior	\$ 1,19
344	COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H	\$ 1,19
344	SERVICIO -- Garantía extendida por ETP -- 2 años adicionales	\$ 103.363,63
344	COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 11 Profesional	\$ 0,00

Asi mismo nos permitimos informar que la facturación es independiente de la orden de compra inicial, ya que al ser esta una adición sus tiempos de entrega son diferentes.

Cordialmente,



Zoraya Maria Arteaga Bedoya  
Representante Legal  
CYS TECNOLOGIA SAS BIC






# Aceptacion adicion OC130641

Final Audit Report

2024-09-06

Created:	2024-09-06
By:	Katherin Rojas (Krojas@cystecologia.com)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAANfpfBoW141CrjnaT9wyHQsCrCRTJR5AX

## "Aceptacion adicion OC130641" History

-  Document created by Katherin Rojas (Krojas@cystecologia.com)  
2024-09-06 - 7:50:09 PM GMT
-  Document emailed to SORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA (sarteaga@cystecologia.com.co) for signature  
2024-09-06 - 7:50:42 PM GMT
-  Email viewed by SORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA (sarteaga@cystecologia.com.co)  
2024-09-06 - 9:11:02 PM GMT
-  Document e-signed by SORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA (sarteaga@cystecologia.com.co)  
Signature Date: 2024-09-06 - 9:11:38 PM GMT - Time Source: server
-  Agreement completed.  
2024-09-06 - 9:11:38 PM GMT

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

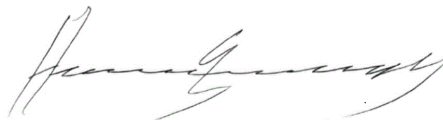
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de septiembre de 2024, a las 10:52:19, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110002428
Código de Verificación	8110002428240910105219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 08:29:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43047358
Código de Verificación	43047358240902082950

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

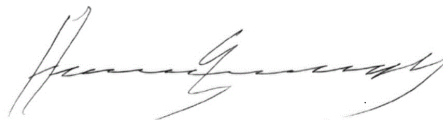
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de septiembre de 2024, a las 08:30:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	811000242
Código de Verificación	811000242240902083037

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 253567443**



PIB  
08:39:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ZORAYA MARIA ARTEAGA BEDOYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43047358:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 253819650**



PIB  
08:36:06  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C & S TECNOLOGIA S.A.S. BIC identificado(a) con NIT número 8110002428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 254101907**



PIB  
10:52:30  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona C & S TECNOLOGIA S.A.S. BIC identificado(a) con NIT número 8110002428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:00:47 AM horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con:  
Cédula de Ciudadanía N° 8110002428

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO







POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:01 AM horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **43047358**

Apellidos y Nombres: **ARTEAGA BEDOYA ZORAYA MARIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)







Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2024 09:11:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **43047358** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101188620** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:15 horas del 02/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43047358**, Apellidos y Nombres **ARTEAGA BEDOYA ZORAYA MARIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CYS**, con NIT **811000242-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

- 🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ **Correo:** [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 **Web:** [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 **Instagram:** [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 **Twitter:** [@DJJINPolicia](https://twitter.com/DJJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43047358 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2024 09:41 AM



Código Verificación: **48A9GBH6YD**

Válida hasta: **01/12/2024**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 10		

**Nota:** este formato no se imprime, debe ser remitido desde el correo electrónico del Secretario Técnico del CIP y/o Responsable del PAA al enlace designado para su Dependencia, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la política de cero papel y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999 los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba; no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-012 Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones** firmado por el Ordenador del Gasto y el Responsable del Plan Anual de Adquisiciones.

**ACTA N° 31 DE 2024**  
**COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN**  
**SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DIGITAL**

**Fecha:** 04.09.2024

**Duración:** 2:00 a 3:00 p.m.

**Lugar:** DESPACHO INNOVACION DIGITAL

**INTEGRANTES:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
JAIME ANDRES OROZCO MONTOYA	SUSECRETARIO SERVICIOS DE T.I. EN ENCARGO COMO SECRETARIO DE DESPACHO

**INVITADOS:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CRISTIAN CAMILO OCAMPO RUIZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
IDOLFO DE J. DELGADO CANO	LIDER DE PROGRAMA
NELSON FARNEY OSORIO	ASESOR
JULIANA MEJIA RAMIREZ	ABOGADA CONTRATISTA

**SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:**

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ASNEY EMILIO PINO	LIDER EQUIPO ADMINISTRATIVO

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

**1. Revisar la lista de necesidades de adquisiciones para ingresar al Plan Anual de Adquisiciones:**

**1.1 Necesidades a incluir**

Necesidades ( )

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

## 1.2 Necesidades a ajustar

Necesidades (3)

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
52888	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar un análisis de riesgos basado en la metodología de Ethical Hacking y obtener servicios de visibilidad integral, mitigación proactiva y protección continua.	X					X				Se solicita la modificación de la necesidad ajustando el nombre del objeto, atendiendo a que responda a la necesidad explícita de la entidad, a las competencias funcionales de la Unidad de Seguridad informática y a las responsabilidades de la Secretaría de Innovación Digital; de manera que el nombre del objeto se vea desarrollado en las especificaciones técnicas definidas para evitar inequívocos en la ejecución del contrato. Por lo anterior se hace necesario realizar las siguiente modificación: Nombre objeto actual: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar una auditoría externa de Ethical Hacking o Pentesting y auditoría externa de vulnerabilidades, pruebas de intrusión y asesoría en ciberseguridad. Nuevo nombre del objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para realizar un análisis de riesgos basado en la metodología de Ethical Hacking y obtener servicios de visibilidad integral, mitigación proactiva y protección continua.


Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
											También modificar la fecha de inicio para el 20 de septiembre de 2024 y la duración a 100 días calendario.
51730	Adquirir la suscripción, soporte, actualización y mantenimiento de la licencia ECW for ArcGIS Server						X				Modificar la fecha de inicio que estaba prevista para el día 3/08/24 para ajustarla al día 30 de septiembre de 2024, teniendo en cuenta que el contrato actual vence el día 29 de septiembre.
51698	Adquirir licencias, soporte y actualización de licencias del software especializado ArcGIS.						X				Fecha de inicio estaba prevista para el día 21/08/24, debe alertarse a la Secretaría de Suministros por el trámite del proceso de contratación, toda vez que el contrato que cubría esta necesidad venció desde el 30 de agosto y según el reporte de la parte técnica de la SID, el estado del proceso se encuentra con estudios previos pendientes de aprobación por parte del Líder Jurídico de Suministros. Por lo tanto se debe de ajustar la fecha de inicio para septiembre 30 de 2024.

### 1.3 Necesidades a excluir

Necesidad ( )

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

Como Ordenador(a) de Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por tanto me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación- SAP para estas necesidades. **Nota:** Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o excluir.

## 2. Verificación presupuestal requerida para el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual.

**2.1** Las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones- PAA se encuentran contempladas y financiadas dentro del POAI de la vigencia: SI  NO

**2.2** El plazo por el que se planean las necesidades se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SI  NO

**¿Por qué?:** En caso de no cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia por falta de recursos, manifestar si cuenta con alguna fuente de recursos (PP y PL, excedentes, transferencias, etc.) para financiar la necesidad más adelante durante la vigencia, y si es así, diligenciar **Anexo 1 del Acta CIP** y hacer firmar dicho anexo por el Secretario(a) de Hacienda.

**2.3** Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la dependencia: SI  NO

Si su respuesta es afirmativa para alguna de las necesidades a incluir y/o ajustar, favor indicar:

Nro. Necesidad	Objeto	Proyecto que se desfinancia	Valor en que queda desfinanciado	Motivo por el cual se desfinancia

**2.4** Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la dependencia. SI  NO

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SI  NO

Si en alguna de las necesidades a incluir o ajustar no se cumple ninguna de las anteriores, indique en cuál y ¿Por qué se requiere adelantar con recursos de inversión?

**2.5** Las necesidades que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuentan con Estudio de Mercado y/o Costos y/o ya fue solicitado al subcomité de Eficiencia (Comité de Costos) su revisión, previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SI  NO

**De ser afirmativa la respuesta anterior, anexar el estudio de mercado.**



Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

**Nota:** Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica los aspectos señalados en el numeral 2.

### 3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC):

#### 3.1 Designación CEEC a incluir.

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

#### 3.2 Designación CEEC a ajustar

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico

### 4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

#### 4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

#### 4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

Nro. Necesidad/ Contrato	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)

### 5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	4
Ampliación	
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	

**MODIFICACIÓN Nro. 1**  
**CONTRATO No. 4600101434 de 2024**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>NIT:</b>	890.905.211-1
<b>CONTRATISTA:</b>	SERVISOFT S.A.
<b>NIT:</b>	800.240.660-2
<b>OBJETO:</b>	ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL MERCURIO
<b>VALOR INICIAL:</b>	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L IVA INCLUIDO (\$635.040.927)
<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:</b>	SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/L IVA INCLUIDO (\$635.040.927)
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA MARCACIÓN DE INICIO DE EJECUCIÓN QUE EFECTÚE LA SUPERVISIÓN
<b>FECHA DE INICIO:</b>	DIECINUEVE (19) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

<b>MODIFICACIÓN ACTUAL:</b>	ADICIÓN No. 01: POR VALOR DE VEINTIDOS MILLONES M.L (\$22.000.000) IVA INCLUIDO
-----------------------------	---

### JUSTIFICACION

Ante el avance de la vigencia fiscal y que muchas Dependencia ya están revisando que CDPs se pueden liberar; se decide iniciar el proceso de adición justificado en lo siguiente: los servicios relacionados con las TIC de valor probatorio (certificados digitales, firmas digitales centralizadas y estampas de tiempo) y los correos electrónicos certificados son componentes que no tienen un consumo estándar, es decir, presentan variaciones para cada periodo y funcionan como paquetes de consumo que permiten su manejo al margen de la vigencia del contrato a través del cual sean adquiridos, como es el caso de las firmas digitales y estampas de tiempo que cuentan con una vigencia de 2 años a partir de la fecha de su activación. Esta situación exige el monitoreo permanente del consumo de los servicios, el cual ha permitido identificar que, a partir de la activación del paquete por 272.000 correos electrónicos certificados en mayo de 2024 adquiridos en el contrato vigente, a la fecha; el Distrito ha consumido 112.616 correos electrónicos certificados lo que indica un promedio de consumo mensual de 31.282 (1043 diarios).

Se propone adquirir con los \$22.000.000 un paquete de correo electrónico certificado de 55.696, y si se mantiene el comportamiento en el consumo, los correos disponibles permitirían la cobertura del servicio de notificación electrónica de las respuestas a los derechos de petición, trámites y las diferentes comunicaciones de la Entidad por 5 meses más, hasta el mes de enero 2025.

### CONTRATO No. 4600102080 DE 2024

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>NIT:</b>	890.905.211-1
<b>CONTRATISTA:</b>	C&S TECNOLOGIA SAS
<b>NIT:</b>	811.000.242-8
<b>OBJETO:</b>	Adquirir equipos de cómputo
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 3.232.916.108,89 IVA incluido
ADICION N°1:	N/A

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:</b>	\$ 3.232.916.108,89 IVA incluido
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	172 días calendario.
<b>AMPLIACIÓN N°1</b>	N/A
<b>DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:</b>	172 días calendario.
<b>SUSPENSIONES:</b>	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	11/07/2024 (Once de julio de dos mil veinticuatro)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30/12/2024 (Treinta de Diciembre de dos mil veinticuatro)
<b>OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:</b>	N/A
Otrosí No. 01	N/A
<b>MODIFICACIÓN ACTUAL:</b>	<b>Modificación No 1 - Adición 1:</b> Adición por valor de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$1.615.784.968) IVA INCLUIDO, para adquirir 344 computadores AIO.

### JUSTIFICACIÓN:

Debido a la reciente creación de las Secretarías de Turismo y de Paz y Derechos Humanos mediante acuerdo distrital número 01 de 2024, cuya sanción tuvo lugar el 13 de marzo de 2024, se evidencia que estas dependencias no contaban con el presupuesto en los rubros requeridos para la compra de equipos al momento de la planeación del contrato, ya que el evento de cotización se dio el 04 de junio de 2024 y el inicio de ejecución el 11 de julio de 2024. En este sentido, las dependencias indicadas solicitaron contemplar la posibilidad de realizar adición al proceso “Adquirir equipos de cómputo” toda vez que su necesidad de adquirir equipos de cómputo es primordial para garantizar así condiciones de dignidad en el trabajo que facilite al personal un adecuado y ágil desarrollo de los procesos a su cargo.

Así mismo, otras Secretarías han manifestado interés de adquirir más equipos, y luego de enviarles la información correspondiente decidieron participar en esta adición las Secretarías de: Comunicaciones, Evaluación y Control, General, Gestión y Control Territorial, Gestión Humana, Suministros y Servicios, Movilidad, Mujeres, la Unidad Administrativa de Buen Comienzo, el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y el Departamento Administrativo de Planeación, toda vez que cuentan con el presupuesto para realizar la compra, y se encuentran frente a la necesidad de continuar actualizando la infraestructura tecnológica debido a que se han encontrado con inconvenientes de compatibilidad limitada con nuevos

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

software por la obsolescencia de los equipos de cómputo que tienen asignados, muchos de ellos con versiones muy antiguas de sistema operativo y que ya no tienen soporte, lo que conlleva además a tener vulnerabilidades de seguridad y disminución de la productividad.

### CONTRATO No. 4600102282 DE 2024

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>NIT:</b>	890.905.211-1
<b>CONTRATISTA:</b>	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.571.849
<b>OBJETO:</b>	Adquirir equipos de cómputo
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 422.711.845,10 IVA incluido
ADICION N°1:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	\$ 422.711.845,10 IVA incluido
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	145 días calendario.
AMPLIACIÓN N°1	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	145 días calendario.
SUSENSIONES:	N/A
<b>FECHA DE INICIO:</b>	08/08/2024 (Ocho de agosto de dos mil veinticuatro)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/12/2024 (Treinta de uno de diciembre de dos mil veinticuatro)
<b>OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:</b>	N/A
Otrosí No. 01	N/A
<b>MODIFICACIÓN ACTUAL:</b>	<b>Modificación No 1 - Adición 1:</b> Adición por valor de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

	TRESCIENTOS TRES PESOS ML (\$209.371.303) IVA INCLUIDO, para adquirir 46 computadores PORTATILES.
--	---

**JUSTIFICACIÓN:**

Debido a la reciente creación de las Secretarías de Turismo y de Paz y Derechos Humanos mediante acuerdo distrital número 01 de 2024, cuya sanción tuvo lugar el 13 de marzo de 2024, se evidencia que estas dependencias no contaban con el presupuesto en los rubros requeridos para la compra de equipos al momento de la planeación del contrato, ya que el evento de cotización se inició del 11 de junio de 2024 y el inicio de ejecución el 08 de agosto de 2024. En este sentido, las dependencias indicadas solicitaron contemplar la posibilidad de realizar adición al proceso “Adquirir equipos de cómputo” toda vez que su necesidad de adquirir equipos de cómputo es primordial para garantizar así condiciones de dignidad en el trabajo que facilite al personal un adecuado y ágil desarrollo de los procesos a su cargo.

**CONTRATO No. 4600102099 DE 2024**

<b>CONTRATANTE:</b>	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
<b>NIT:</b>	890.905.211-1
<b>CONTRATISTA:</b>	C&S TECNOLOGIA SAS
<b>NIT:</b>	811.000.242-8
<b>OBJETO:</b>	Adquirir equipos de cómputo
<b>VALOR INICIAL:</b>	\$ 599.734.976,79 IVA incluido
<b>ADICION N°1:</b>	N/A
<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:</b>	\$ 599.734.976,79 IVA incluido
<b>DURACIÓN INICIAL:</b>	174 días calendario.
<b>AMPLIACIÓN N°1</b>	N/A
<b>DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:</b>	174 días calendario.
<b>SUSPENSIONES:</b>	N/A

Cód. FO-GECO-035	<b>Formato</b> <b>FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación</b>	 <b>Alcaldía de Medellín</b> <small>Distrito de</small> <b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
Versión 10		

<b>FECHA DE INICIO:</b>	09/07/2024 (Nueve de julio de dos mil veinticuatro)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	31/12/2024 (Treinta y un de diciembre de dos mil veinticuatro)
<b>OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:</b>	N/A
Otrosí No. 01	N/A
<b>MODIFICACIÓN ACTUAL:</b>	<b>Modificación No 1 - Adición 1:</b> Adición por valor de OCHENTA MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TEINTA Y NUEVE PESOS ML (\$80.719.039) IVA INCLUIDO, para adquirir 20 computadores SFF.

#### **JUSTIFICACIÓN:**

La Unidad Administrativa de Buen Comienzo manifiesta interés de adquirir más equipos, toda vez que cuentan con el presupuesto para realizar la compra, y se encuentran frente a la necesidad de continuar actualizando la infraestructura tecnológica debido a que se han encontrado con inconvenientes de compatibilidad limitada con nuevos software por la obsolescencia de los equipos de cómputo que tienen asignados, muchos de ellos con versiones muy antiguas de sistema operativo y que ya no tienen soporte, lo que conlleva además a tener vulnerabilidades de seguridad y disminución de la productividad.

Cód. FO-GINF-012

Versión 8

**Formato**  
**FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones**



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

<b>Tema</b>	RV_ CIP N°31 SECRETARIA DE INNOVACION DIGITAL						<b>Tipo de Reunión</b>	<b>Capacitación</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Seguimiento</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Modalidad Reunión</b>	<b>Presencial</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Dependencia</b>	Secretaria de Innovacion Digital		<b>Organizador</b>	Despacho Secretario				<b>Entrenamiento</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Toma de decisiones</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		<b>Virtual</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Responsable</b>	Valentina Ines Villa Molina	<b>Departamento</b>	Antioquia		<b>Ciudad</b>	Medellín		<b>Formación</b>	<input type="checkbox"/>		<b>Mixta</b>		<input type="checkbox"/>	
<b>Fecha</b>	04/9/2024	<b>Lugar</b>	DESPACHO SECRETARIO	<b>Hora inicia</b>	14:00	<b>Hora termina</b>		15:00	<b>Informativa</b>	<input type="checkbox"/>	<b>Otra</b>		<input type="checkbox"/>	

**AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co), para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado**; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a base de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los citó a la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co), Línea de Atención 4444144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo/ Calidad en la que actúa	Empresa / Entidad / Dependencia / Organización	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula de Ciudadanía	1039447975	Juliana Mejia Ramirez	Contratista	Secretaria de Innovacion Digital	3506134034	juliana.mejia@medellin.gov.co	
2	Cédula de Ciudadanía	1128281073	Cristian Camilo Ocampo Ruiz	Profesional Especializado (E)	Secretaria de Innovacion Digital	2106	cristian.ocampo@medellin.gov.co	
3	Cédula de Ciudadanía	15273341	Nelson Ferney Osorio	Asesor	Secretaria de Innovacion Digital	3103939247	nelson.osorio@medellin.gov.co	
4	Cédula de Ciudadanía	71785920	Asney Emilio Pino	Lider de Proyecto (E)	Secretaria de Innovacion Digital	5476	asney.pino@medellin.gov.co	



Cód. FO-GINF-012

**Formato**  
**FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones**



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

Versión 8

5	Cédula de Ciudadanía	8161320	Jaime Andres Orozco Montoya	Secretario de Despacho (E)	Secretaria de Innovacion Digital	3008596407	jaime.orozco@medellin.gov.co	
---	----------------------	---------	-----------------------------	----------------------------	----------------------------------	------------	------------------------------	--

# Historial del evento

#	Mensaje	Fecha	Ciudad	Dirección IP
1	Valentina Ines Villa Molina creó el evento	04-09-2024 14:23:23		
2	Valentina Ines Villa Molina actualizó los detalles del evento	04-09-2024 14:26:16		10.0.16.200
3	Jaime Andres Orozco Montoya firmó la asistencia al evento	04-09-2024 14:32:39		2a02:26f7:f7d4:e161:0:8d9e:f69e:cba3
4	Asney Emilio Pino firmó la asistencia al evento	04-09-2024 14:32:57		191.147.246.254
5	Nelson Ferney Osorio firmó la asistencia al evento	04-09-2024 14:43:57		191.156.47.33
6	Juliana Mejia Ramirez firmó la asistencia al evento	04-09-2024 15:23:25		179.19.195.7
7	Cristian Camilo Ocampo Ruiz firmó la asistencia al evento	05-09-2024 11:42:22		2803:1800:401a:2fa:17f1:69ca:4803:84d4
8	Valentina Ines Villa Molina cerró el evento	05-09-2024 12:15:13		10.0.16.200
9	Gestor de Firmas envió el documento firmado por correo a los firmantes	05-09-2024 12:15:13		

## Paola Johanna Sepulveda Ledesma

---

**De:** Paola Johanna Sepulveda Ledesma  
**Enviado el:** miércoles, 9 de octubre de 2024 9:10 a. m.  
**Para:** Gloria Patricia Puerta Martinez; Kamal Abdul Nassar Montoya; Daniel Morales Zuluaga  
**Asunto:** RE: Aprobación Modificación 1 al contrato 4600102080-2024

Buenos días,

Se aprueba modificación 1 del contrato en mención desde el Apoyo Financiero, Administrativo y Contable.

Atentamente,

### Paola Johanna Sepúlveda Ledesma

Profesional Administrativa  
Apoyo a la supervisión y Liquidación  
**Secretaría de Suministros y Servicios**  
Subsecretaria de la Ejecución de la  
Contratación  
Oficina 702, piso 7  
CAD, Calle 44 # 52-165  
paola.sepulveda@medellin.gov.co

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)    



---

**De:** Gloria Patricia Puerta Martinez <gloria.puerta@medellin.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 9 de octubre de 2024 9:08 a. m.

**Para:** Paola Johanna Sepulveda Ledesma <paola.sepulveda@medellin.gov.co>; Kamal Abdul Nassar Montoya <kamal.nassar@medellin.gov.co>; Daniel Morales Zuluaga <daniel.morales@medellin.gov.co>

**Asunto:** Aprobación Modificación 1 al contrato 4600102080-2024

Buenos días, me permito certificar que se aprueba desde el área jurídica la Modificación 1 del contrato 4600102080-2024 la cual consta de: Adición por valor de MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$1.615.784.968) IVA INCLUIDO, para adquirir 344 computadores AIO.

Gracias

Dejar ver lo que hacemos es dejar ver lo que somos, por la confianza déjate ver. Campaña de la Alcaldía de Medellín, por la Transparencia y el Autocontrol.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional, contiene información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este correo ha sido revisado por los sistemas Antivirus Institucionales, sin embargo el Distrito de Medellín no asume ninguna responsabilidad por el mismo.

**Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen.**